



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Informe de Vacaciones
Dirección de Desarrollo Humano
Unidad de Recursos Humanos
Área de Administración de Salarios e Incentivos
I semestre, 2020

Contenido

Introducción:	3
Desarrollo:	4
1. Derecho de vacaciones por periodo para el nivel central y nivel regional – local:	5
Nivel central:	6
Nivel regional y local:	7
2. Control de saldos totales de vacaciones para el nivel central y el nivel regional – local: ...	16
Nivel central:	17
Nivel regional y local:	21
Limitaciones:	51
Conclusiones:	52
Referencias bibliográficas:	53

Introducción:

Gestionar de manera óptima y coherente las vacaciones es un tema de gran relevancia para la institución, donde se pretende conciliar todo aquel requerimiento de los (las) funcionarios (as), con respecto a las necesidades de la institución, garantizando una debida continuidad en cuanto a la prestación del servicio y mejorando el clima laboral, reflejado en el desempeño en las actividades laborales y sociales de cada uno (a) de los (las) funcionarios (as).

En esta línea, es importante recalcar que las vacaciones son un derecho de todo funcionario (a), el cual se debe gozar respetando las disposiciones normativas vigentes, evitando un disfrute anticipado de las vacaciones o un no disfrute de las mismas; por lo que, es importante recalcar lo indicado en el artículo N. 49 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud, donde establece lo siguiente:

Queda prohibido la acumulación de vacaciones, salvo cuando el servicio público así lo requiera y a solicitud del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo, mediante resolución razonada de la máxima autoridad que así lo autorice, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 159 del Código de Trabajo.

Asimismo, el artículo No. 32 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil indica que,

Los servidores deben gozar sin interrupciones de su período de vacaciones y sólo podrán dividirlas hasta en tres fracciones por la índole especial de las labores que no permitan una ausencia muy prolongada, tal y como lo regula el artículo 158 del Código de Trabajo; los jefes respectivos están en la obligación de autorizar el pleno goce de este derecho a sus subalternos, y disponer el momento en que éstos lo disfruten, debiendo programarlas dentro de las quince semanas siguientes al advenimiento del derecho y otorgarlas antes de que se cumpla un nuevo período.

Para lograr lo anterior, es necesario una debida gestión y control de toda aquella información referente a las vacaciones, lo cual permite conocer el estado actual de la situación, y una toma de decisiones basada en los resultados obtenidos, buscando así la mejora continua de los procesos de trabajo.

Por esto, seguidamente se presentan estadísticas de la situación actual de los saldos de vacaciones de los (las) funcionarios (as) tanto del nivel central, como también del regional – local, permitiendo visualizar posibles desviaciones y detectar oportunidades de mejora a nivel institucional respecto a este tema, además de generar insumo relevante en aras de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión realizada, reflejado por medio de la red de transparencia institucional.

Desarrollo:

Cada funcionario tiene derecho a un periodo anual de vacaciones, el cual se encuentra directamente relacionado con el tiempo servido. Según el artículo No. 37 del Estatuto de Servicio Civil y el artículo No. 28 y siguientes de su reglamento, se aplica de la siguiente forma:

- a. Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b. Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c. Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones”.

Además, a nivel institucional también existen funcionarios que forman parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (C.T.A.M.S.), el cual cubre únicamente a funcionarios que ingresaron antes del 13 de diciembre de 1982, los cuales conservan los derechos laborales adquiridos al amparo de este convenio, por lo que, gozan un derecho de vacaciones por periodo correspondiente a 30 días hábiles.

A continuación, se presenta información estadística correspondiente al I semestre de 2020, sobre el derecho de vacaciones por periodo y sobre los saldos totales de vacaciones de los funcionarios de la institución, tanto del nivel Regional - Local, como también del Nivel Central.

1. Derecho de vacaciones por periodo para el nivel central y nivel regional – local:

Como fue mencionado anteriormente, los funcionarios amparados bajo el Régimen del Servicio Civil, tienen derecho de gozar periodos de vacaciones, los cuales se encuentran directamente relacionados con el tiempo laborado dentro de la Administración Pública.

Con base en lo anterior, y para términos de presentación de la información, se definieron 4 derechos de vacaciones por periodo:

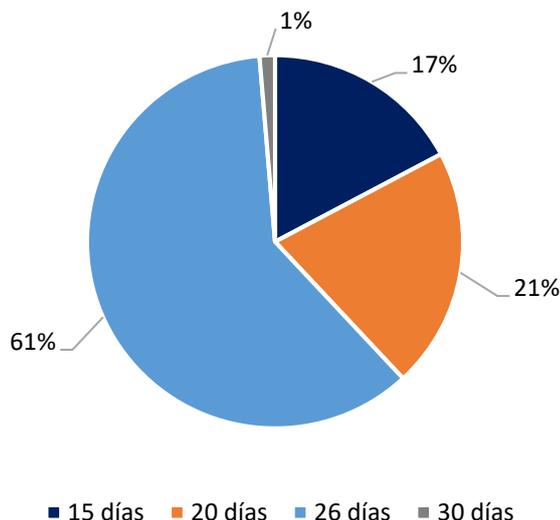
- 15 días de vacaciones por periodo.
- 20 días de vacaciones por periodo.
- 26 días de vacaciones por periodo.
- 30 días de vacaciones por periodo.

Es así como se indagó para conocer la cantidad de funcionarios según derecho de vacaciones por periodo, y de esta forma contar con un dato real y actualizado de cuántos de los funcionarios de la institución, tanto a nivel de Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, como también a Nivel Central, se encuentran actualmente en cada uno de los derechos de vacaciones por periodo establecidos en el presente informe.

A continuación se presenta gráficamente dicha información, la cual corresponde al I semestre de 2020 en el nivel central y en el nivel regional - local:

Nivel central:

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I Semestre, 2020**



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

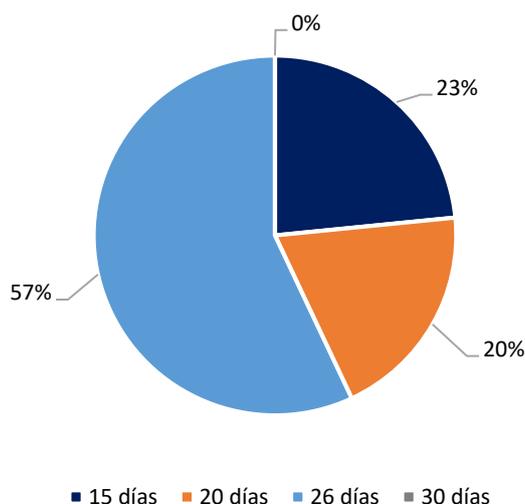
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar, para el nivel central, el 17% de los funcionarios mantienen a la fecha un periodo acreditado anual de 15 días de vacaciones, lo que equivale en términos absolutos a 104 funcionarios, por otro lado, el valor relativo aumenta levemente para los funcionarios con un derecho por periodo de 20 días de vacaciones, siendo así un porcentaje de 21%, representando a una cantidad de 126 funcionarios. En el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 26 días, el valor relativo estima más de la mitad del total de estos, específicamente el 61%, equivalente a 366 funcionarios, y por último, resalta que solamente un 1% de dichos funcionarios cuentan con un derecho por periodo igual a 30 días de vacaciones, es decir, 8 funcionarios con respecto al total.

Nivel regional y local:

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



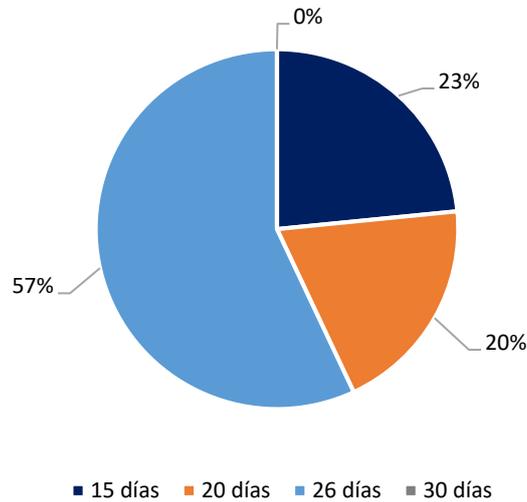
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Según el gráfico anterior, la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca, actualmente cuenta con un porcentaje de 23% de sus funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, lo que corresponde a un valor absoluto de 37 funcionarios, asimismo, se identifica un 20% con un periodo acreditado de 20 días, equivaliendo esto a 31 funcionarios; por otro lado, se refleja que el mayor porcentaje de los funcionarios, un 57%, cuenta con un periodo acreditado de 26 días, equivaliendo a un valor absoluto igual a 90 funcionarios. Por último, cabe aclarar que en dicha Dirección Regional de Rectoría de la Salud, a la fecha no hay funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



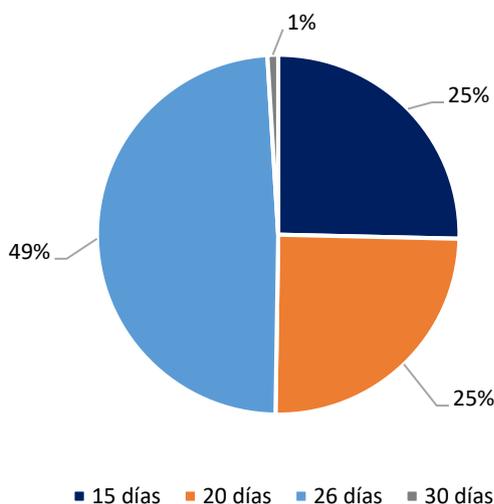
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se logra observar, el 23% de los funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Este, a la fecha cuenta con 15 días acreditados por periodo, es decir, 31 funcionarios; además, un 20% cuenta con 20 días acreditados por periodo, lo que corresponde a un valor absoluto de 26 funcionarios, y por último, resalta un valor relativo de 57% con un periodo acreditado de 26 días, equivaliendo a la mayor cantidad de funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, lo que es igual a 77 funcionarios. Cabe resaltar que actualmente no hay funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



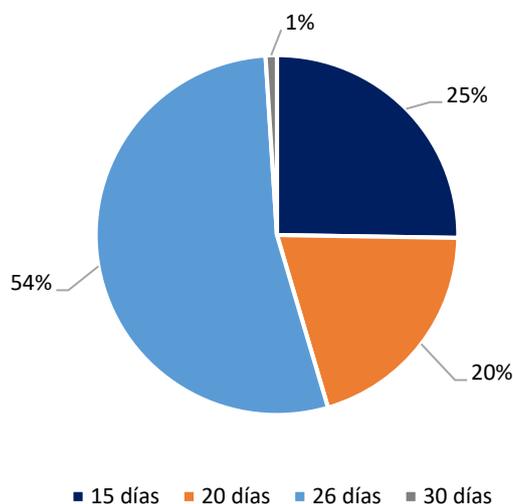
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, actualmente el 25% de los funcionarios tienen un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, lo que equivale a 53 funcionarios dentro de este derecho por periodo. Igualmente, un 25% tiene acreditado 20 días por periodo, correspondiendo esto a una cantidad de 52 funcionarios; y en mayor medida, sobresale el valor relativo de 49% de funcionarios con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, siendo igual a 102 funcionarios. Cabe resaltar también que a la fecha, hay 2 funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones, lo que corresponde a un valor relativo de 1% sobre el total.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



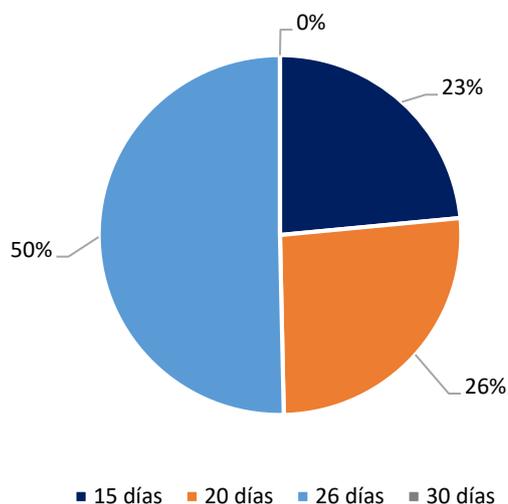
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico, se observa que el 25% de los funcionarios, es decir, 25 funcionarios, actualmente cuentan con un periodo acreditado de vacaciones igual a 15 días, además, se muestra que el 20% de estos funcionarios, equivaliendo a 20 de estos, tienen un periodo acreditado de 20 días. Asimismo, se observa que más de la mitad de los funcionarios (54%) tienen un periodo acreditado de vacaciones de 26 días, lo que corresponde a un valor absoluto de 53 funcionarios; por último, resalta que a la fecha solamente hay 1 funcionario con 30 días acreditados por periodo, representando este un 1%.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



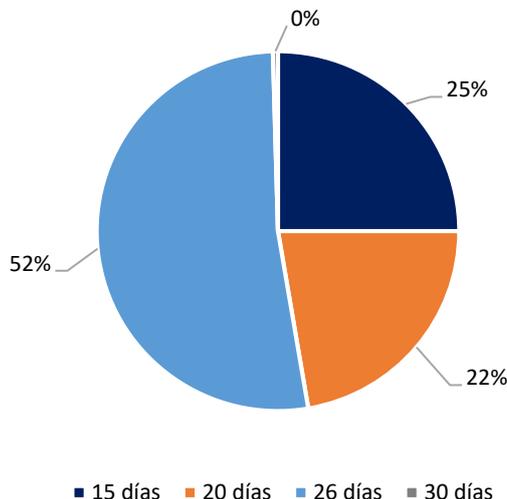
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar, el 23% de los funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, tiene acreditados 15 días de vacaciones por periodo, equivaliendo a un total de 70 funcionarios. Un valor relativo similar (26%) tiene acreditados 20 días por periodo, es decir, 78 funcionarios; por otra parte, en mayor medida sobresalen los funcionarios con 26 días acreditados por periodo, correspondiendo estos a un valor relativo de 50%, lo que es igual a una cantidad de 150 funcionarios. En el caso de la acreditación de 30 días por periodo, actualmente no hay ningún funcionario dentro de este derecho de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



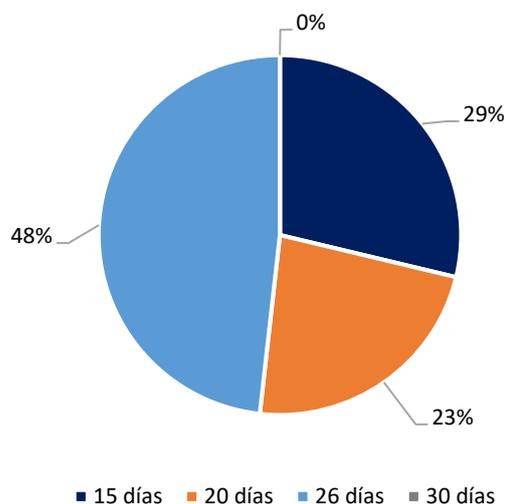
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

El gráfico muestra que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, actualmente el 25% de los funcionarios tiene acreditados 15 días de vacaciones por periodo, lo que equivale a una cantidad de 56 funcionarios; de igual forma, el 22% de estos cuenta con una acreditación de 20 días de vacaciones por periodo, que en otros términos es igual a 50 funcionarios. Por último, más de la mitad de los funcionarios tiene acreditados 26 días de vacaciones, correspondiendo a un 52%, es decir, un valor absoluto de 117 funcionarios. Además, como se observa, actualmente en dicha Dirección Regional de Rectoría de la Salud no hay funcionarios que gocen del derecho de 30 días acreditados por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



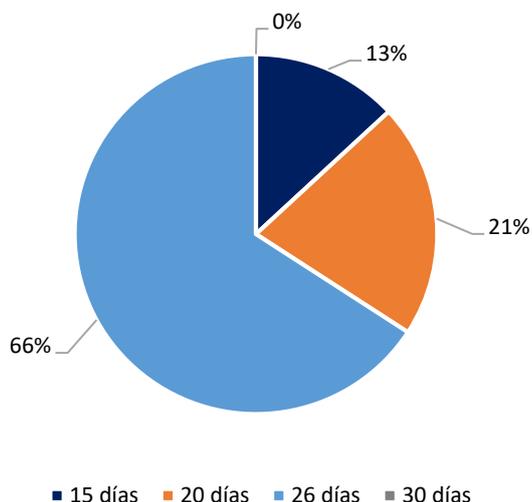
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En relación con el gráfico, se muestra que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, el 29% de funcionarios goza de 15 días de vacaciones por periodo, lo que representa una cantidad de 65 funcionarios, por otra parte, el 23% de estos, tiene acreditado 20 días de vacaciones, es decir, un valor absoluto de 52 funcionarios. Por último, un 48%, tiene un derecho 26 días de vacaciones por periodo, lo que equivale a un total de 109 funcionarios. En este caso también se observa que para la acreditación de 30 días de vacaciones por periodo, actualmente no hay funcionarios con derecho a esta cantidad de días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Caribe

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



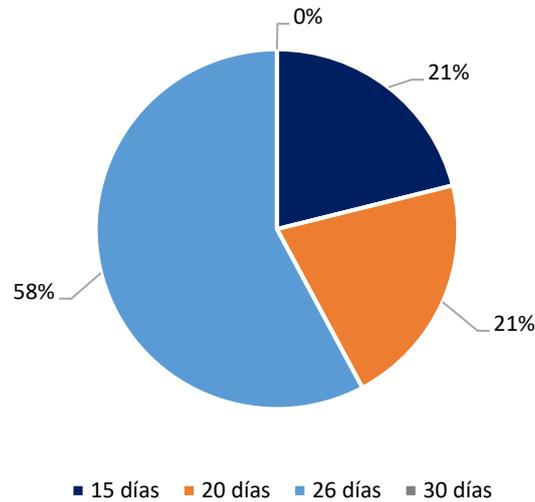
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Se observa que el 13% de los funcionarios tienen actualmente acreditado un periodo de vacaciones de 15 días, lo que corresponde a 31 funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe. Asimismo, el 21% de los funcionarios, es decir, un valor absoluto de 50 funcionarios tiene una acreditación de vacaciones de 20 días por periodo, por último, el mayor porcentaje corresponde a un 66%, equivalente a 156 funcionarios con una acreditación de vacaciones de 26 días por periodo. Actualmente no hay funcionarios con derecho a 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte

**Periodos acreditados de vacaciones
Valor relativo de funcionarios según derecho de vacaciones por
periodo
I semestre, 2020**



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte, se muestra que el 21% de sus funcionarios actualmente tienen derecho a 15 días de vacaciones por periodo, es decir, un valor absoluto de 27 funcionarios, asimismo, un 21% cuenta con derecho a 20 días por periodo, lo que equivale a 27 funcionarios, finalmente, el mayor porcentaje se concentra en los funcionarios con derecho a 26 días de vacaciones por periodo, correspondiendo a un 58%, es decir, una cantidad de 74 funcionarios. Actualmente no hay funcionarios con derecho a 30 días de vacaciones por periodo.

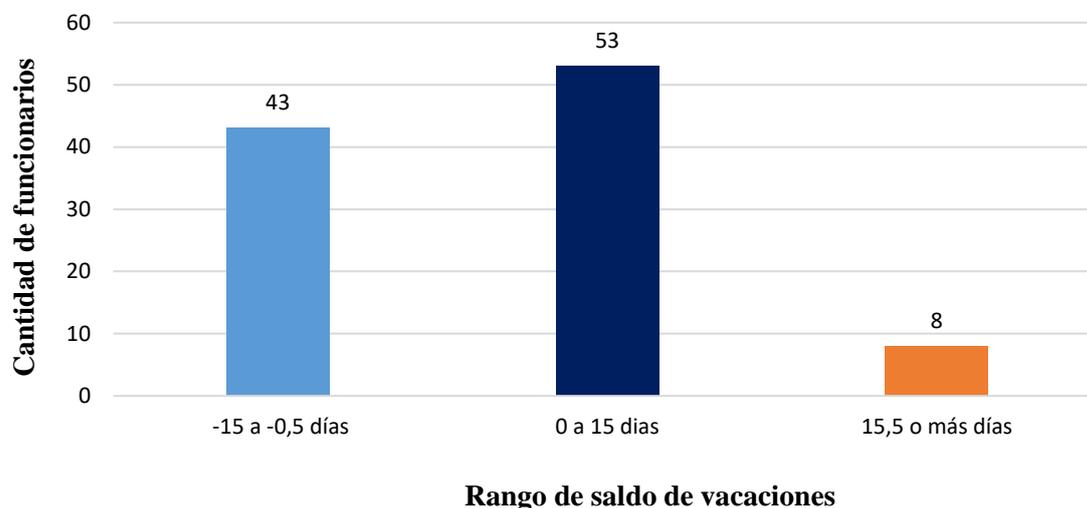
2. Control de saldos totales de vacaciones para el nivel central y el nivel regional – local:

Un control inadecuado en el manejo de las vacaciones en cualquiera de los niveles de gestión, puede provocar consecuencias negativas en la gestión institucional, por lo que es necesario contar con información actualizada y mantener un debido registro y control, posibilitando así, la identificación de casos atípicos que se encuentren fuera de la distribución normal, para una toma de decisiones oportuna.

A continuación se muestra gráficamente para cada Dirección Regional de Rectoría de la Salud y para el nivel central, la cantidad de funcionarios que actualmente tienen un derecho de vacaciones por periodo ya sea de 15, 20, 26 o 30 días, según los rangos de saldos totales de vacaciones, lo que permite observar el valor absoluto de funcionarios que mantienen a la fecha saldos negativos, saldos acumulados, o en el caso deseable y adecuado, saldos que se encuentren dentro de la cantidad de días correspondientes al periodo acreditado.

Nivel central:

Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

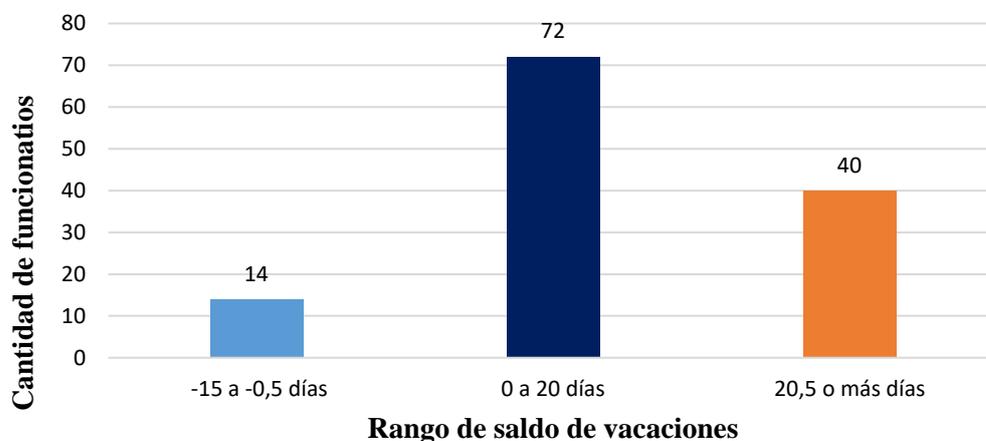


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Se observa que para el nivel central, actualmente hay un total de 104 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días, de los cuales, 43 funcionarios, cuentan con un saldo de vacaciones con valores negativos, además, destaca que 53 funcionarios mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 15 días, y finalmente, se identifica una desviación que contempla a 8 funcionarios, ya que estos tienen un saldo total de vacaciones de 15,5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

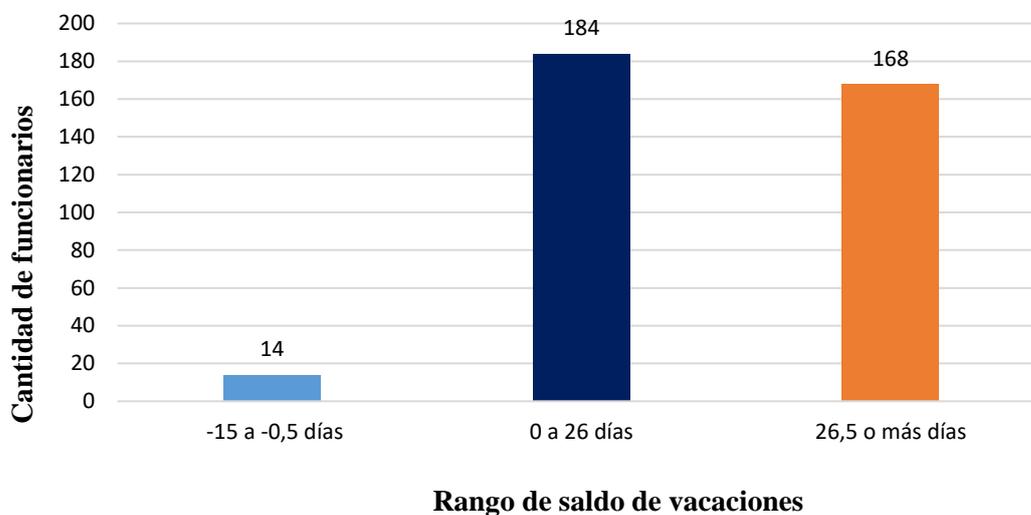


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

A la fecha hay un total de 126 funcionarios con un periodo acreditado de 20 días de vacaciones. En este caso, 14 funcionarios presentan un saldo de vacaciones con valor negativo; por otra parte, la mayor cantidad de funcionarios, siendo así 72 de estos, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 20 días. Por último, destaca que 40 de los funcionarios, cuentan con un saldo total de vacaciones igual o superior a los 20,5 días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días Valor absoluto de saldos de vacaciones I semestre, 2020



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se muestra en el gráfico, actualmente hay un total de 366 funcionarios con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, de los cuales, 14 funcionarios presentan un saldo de vacaciones negativo, además, 184 de estos cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días. Por último, resalta que 168 funcionarios a la fecha mantienen un saldo total de vacaciones igual o superior a los 26,5 días.

Nivel central		
Funcionarios con periodo acreditado de 30 días		
I semestre, 2020		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	2	25%
0 a 30	3	38%
30,5 o más	3	38%
Total	8	100%

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

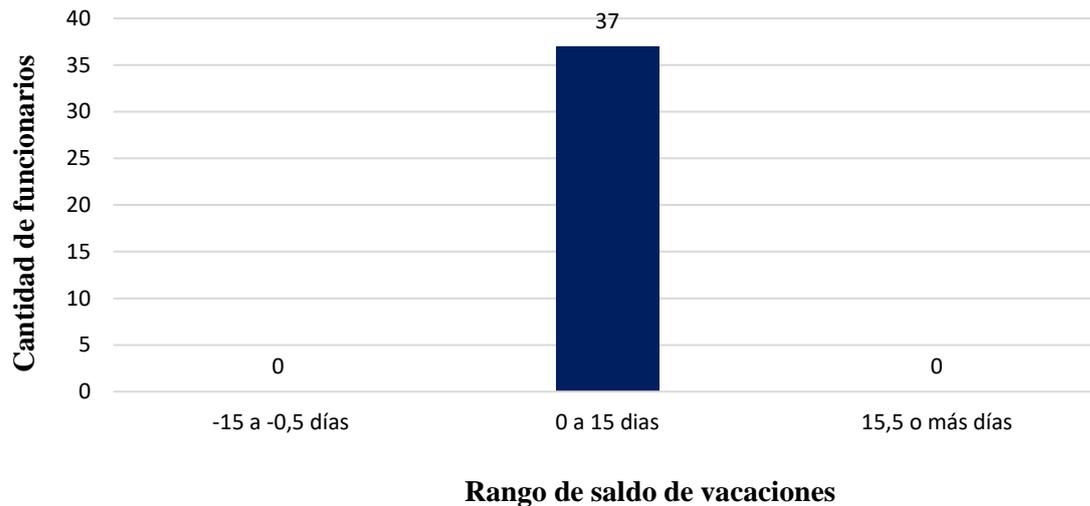
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se logra observar en el cuadro anterior, a nivel central, actualmente hay 8 funcionarios que forman parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, por lo que cuentan con un derecho por periodo de 30 días de vacaciones. En este caso, 2 funcionarios presenta un saldo de vacaciones con un valor negativo, además, 3 de estos, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 30 días, y por último, destaca los 3 funcionarios restantes, cuentan con un saldo total de vacaciones igual o superior a 30,5 días.

Nivel regional y local:

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

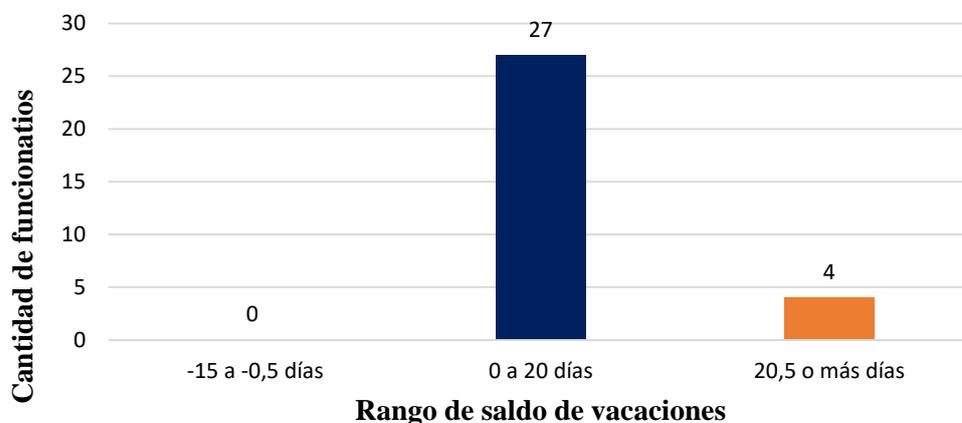


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca, el 100% de los funcionarios con un periodo acreditado de 15 días, mantienen un saldo total entre los 0 días y los 15 días, es decir, una cantidad de 37 colaboradores, lo cual evidencia que a la fecha, los funcionarios con esta cantidad de días de derecho por periodo no tienen saldos negativos ni acumulados.

**Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I cuatrimestre, 2020**

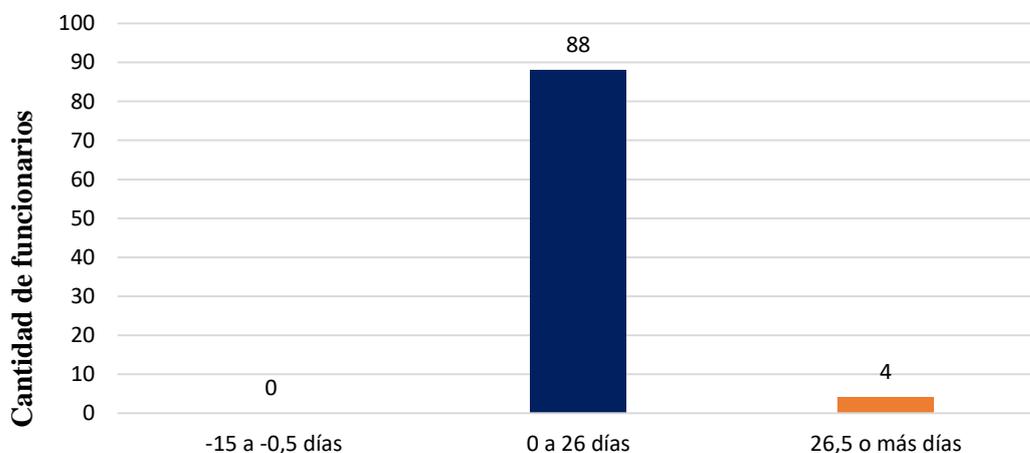


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En el caso de los funcionarios con un derecho de 20 días de vacaciones por periodo, se muestra que 27 de los funcionarios mantienen un saldo total entre los 0 y 20 días, y 4 funcionarios, mantienen un saldo de vacaciones total igual o mayor a 20.5 días de vacaciones.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

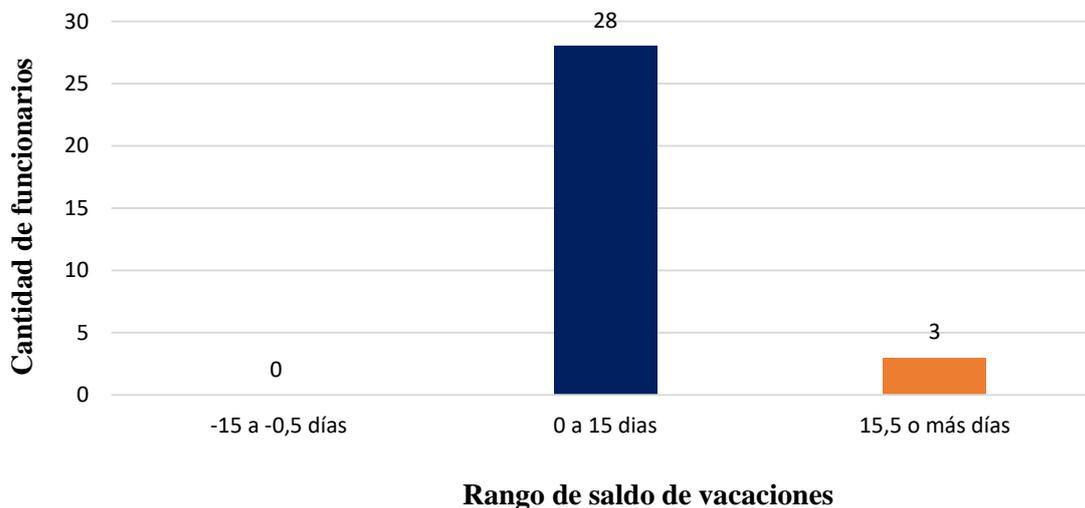
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Por último, para los funcionarios con un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, se muestra que actualmente ningún funcionario mantiene un saldo negativo. Asimismo, del total de los funcionarios, 88 de estos cuentan con un saldo entre los 0 y 26 días, lo cual se encuentra dentro de lo conforme con el marco legal, no obstante, hay 4 funcionarios que presentan una desviación, ya que cuentan con un saldo total de vacaciones de 26,5 días o más.

Cabe aclarar que no hay funcionarios que actualmente cuenten con un derecho de vacaciones por periodo de 30 días, por lo cual, no se muestra información sobre este.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

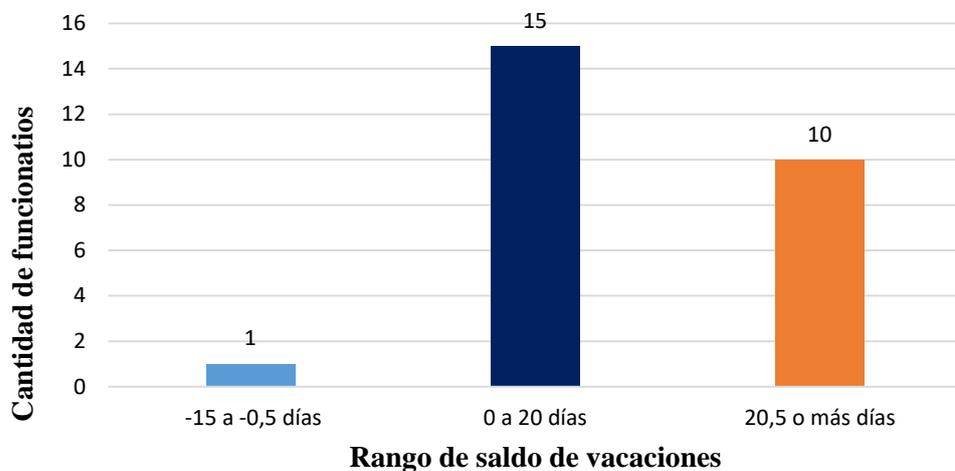


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este, se muestra que hay un total de 31 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, de los cuales, 28 de ellos, a la fecha cuentan con un saldo total entre los 0 y 15 días de vacaciones, y 3 de los funcionarios con este periodo acreditado, mantienen un saldo total de 15.5 días o más.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

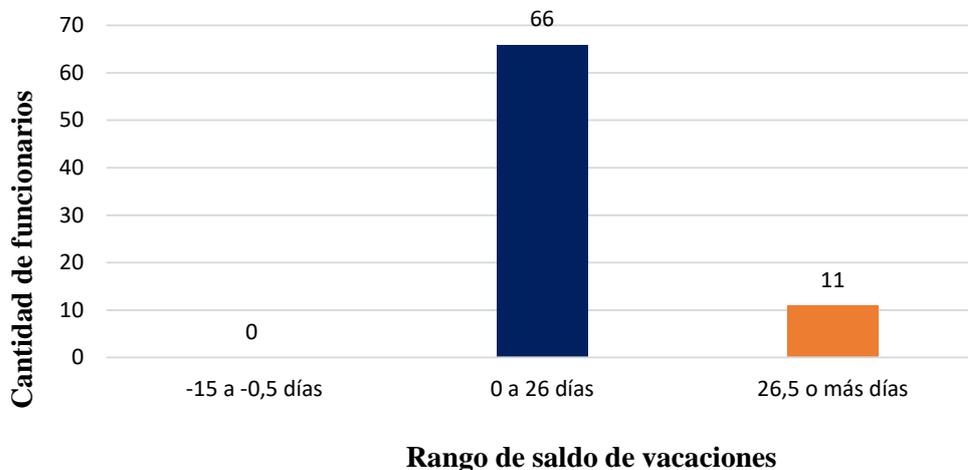


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 20 días de vacaciones de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Este, se observa que 1 funcionario mantiene un saldo de vacaciones con valores negativos. Por otro lado, la mayor cantidad de estos, 15 específicamente, tiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y 20 días, cantidad que se encuentra dentro de su derecho por periodo, y finalmente, se observa que hay 10 funcionarios con un saldo total que se encuentra entre los 20,5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

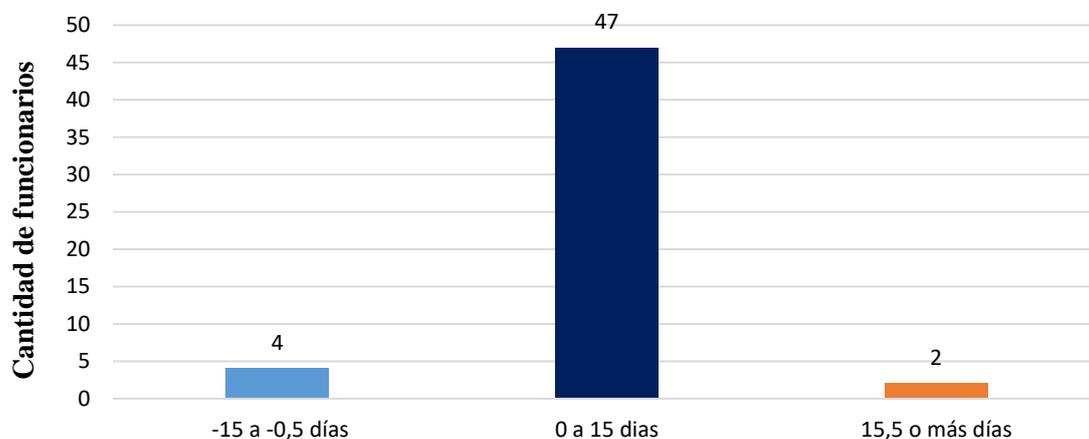
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 26 días, se muestra que a la fecha 66 funcionarios, mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días, y en menor medida, 11 funcionarios cuentan con un saldo de vacaciones total de 26,5 días o más.

En el caso de esta Dirección Regional de Rectoría de la Salud, no hay funcionarios que actualmente cuenten con un derecho de vacaciones por periodo de 30 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**



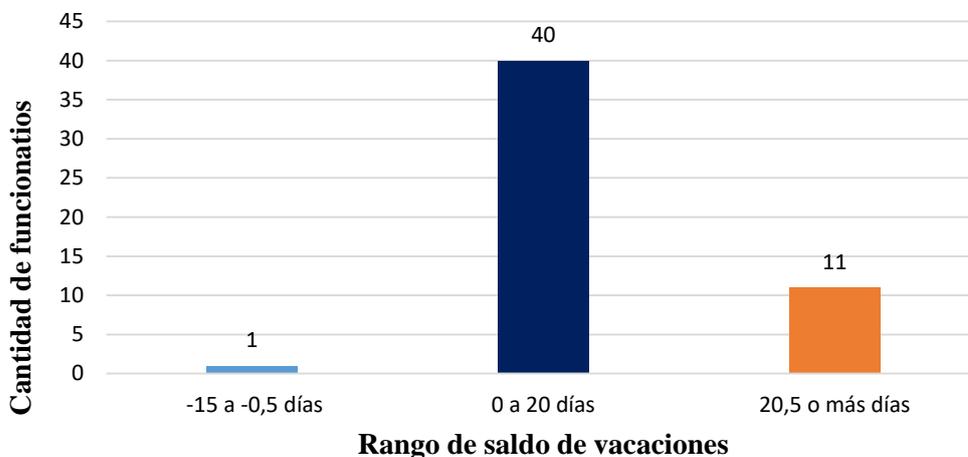
Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte, se muestra que hay un total de 53 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones; de los cuales 4, a la fecha mantienen un saldo negativo de vacaciones, es decir, un saldo igual o menor a -0,5 días. Por otra parte, resalta que 47 de los funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y 15 días; y por último, cabe destacar que 2 de estos, mantienen un saldo total de vacaciones de 15.5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

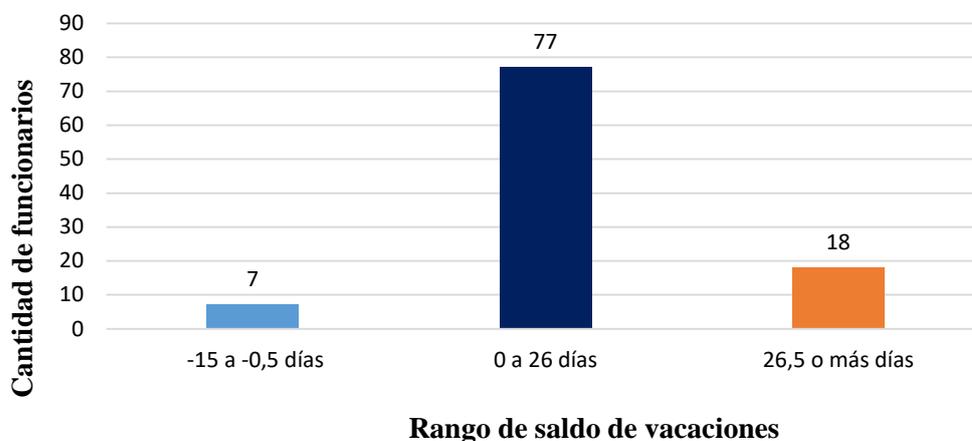


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con respecto a los funcionarios con un derecho por periodo de 20 días de vacaciones, se evidencia que 1 de estos cuenta a la fecha con un saldo negativo, es decir, de -0,5 o menos días. Sobresale además que hay 37 funcionarios con un saldo total de vacaciones entre los 0 a 20 días, y finalmente, resalta que a la fecha hay 11 funcionarios con un saldo total de vacaciones de 20,5 días o más.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para los funcionarios que cuentan con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, se muestra en el gráfico anterior que del total, 7 de estos mantienen un saldo igual o menor a -0,5 días. Además, se evidencia que la mayor cantidad de funcionarios, es decir, 77 de estos mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días, y finalmente, se encuentran 18 funcionarios con un saldo total de 26,5 días o más.

Funcionarios con periodo acreditado de 30 días I semestre, 2020		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	0	0%
0 a 30	1	50%
30,5 o más	1	50%
Total	2	100%

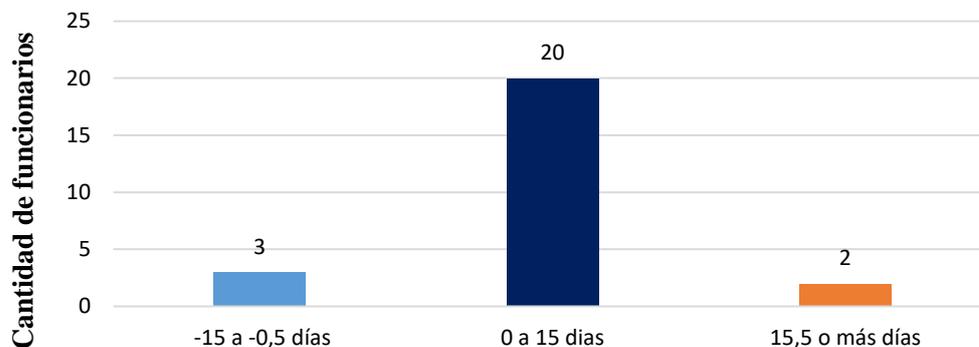
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en la tabla anterior, se observa que en este caso hay 2 funcionarios con un periodo acreditado de 30 días de vacaciones, de los cuales 1 mantiene un saldo de vacaciones entre los 0 y los 30 días, y el otro funcionario cuenta con un saldo total de vacaciones de 30.5 o más días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**



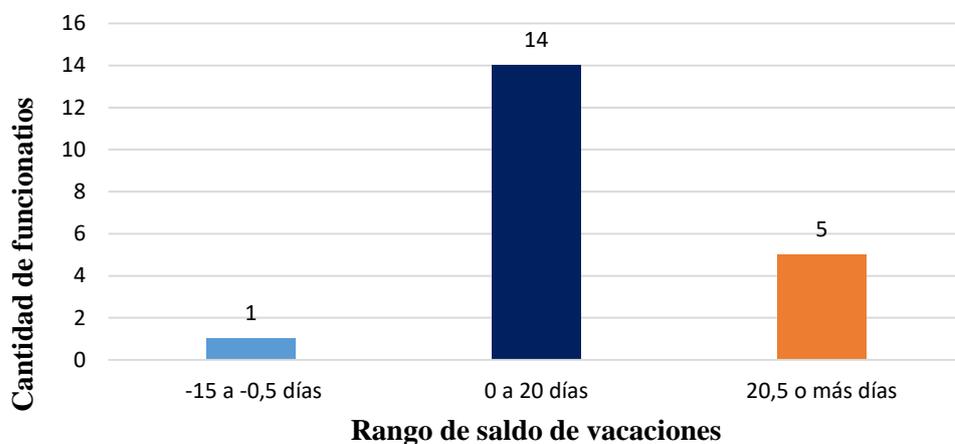
Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente, actualmente cuenta con 25 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, de los cuales, 3 tienen un saldo total de vacaciones menor o igual a -0,5 días, 20 de ellos mantiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y 15 días, y 2 funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones de 15.5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

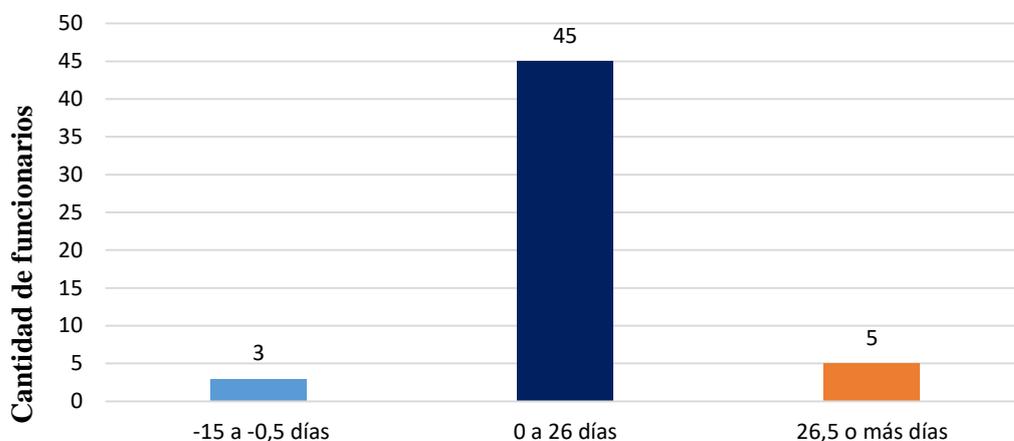


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para los funcionarios con un periodo acreditado de 20 días, se observa que del total, hay 1 funcionario con un saldo de vacaciones menor o igual a -0,5 día. En mayor medida resalta la cantidad de funcionarios con un saldo de 0 a 20 días de vacaciones, específicamente 14 funcionarios, y por último, 5 funcionarios mantienen un saldo total de vacaciones de 20,5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar en el gráfico anterior, hay un total de 53 funcionarios con un periodo acreditado de 26 días de vacaciones, de los cuales 3 tienen un saldo de vacaciones negativo. Además, 45 de los funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y 26 días, y finalmente, 5 de estos, tienen un saldo total de 26,5 o más días de vacaciones.

Funcionarios con periodo acreditado de 30 días I semestre, 2020		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	0	0%
0 a 30	1	100%
30,5 o más	0	0%
Total	1	100%

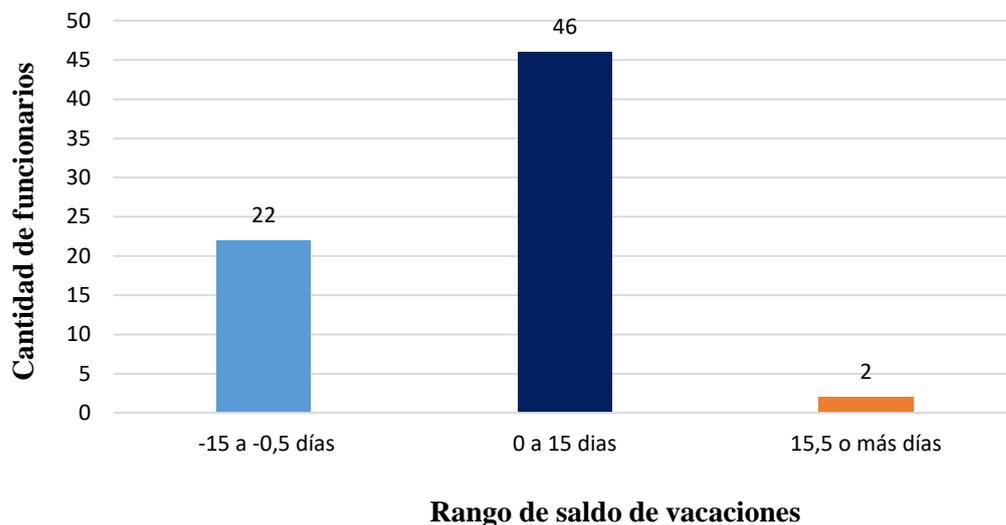
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como lo muestra la tabla anterior, en el caso de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente, únicamente se encuentra 1 funcionario con un periodo acreditado de vacaciones de 30 días, y por ende representa el 100%. Cabe destacar que a la fecha dicho funcionario mantiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 30 días.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

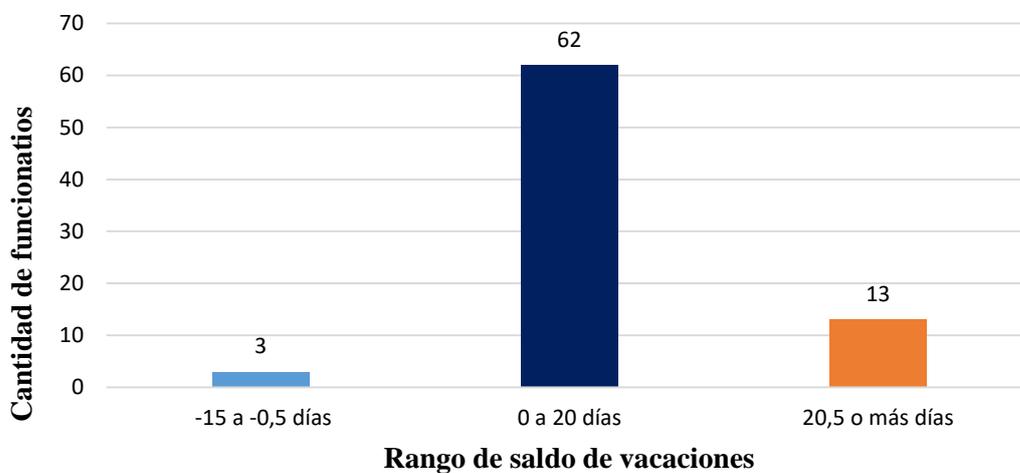


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, se encuentran 70 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones, de los cuales 22 mantienen un saldo negativo, es decir, menor o igual a -0,5 días de vacaciones. De igual forma, 46 funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 15 días, y en menor medida, restan 2 funcionarios con un saldo total de 15,5 o más días de vacaciones.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

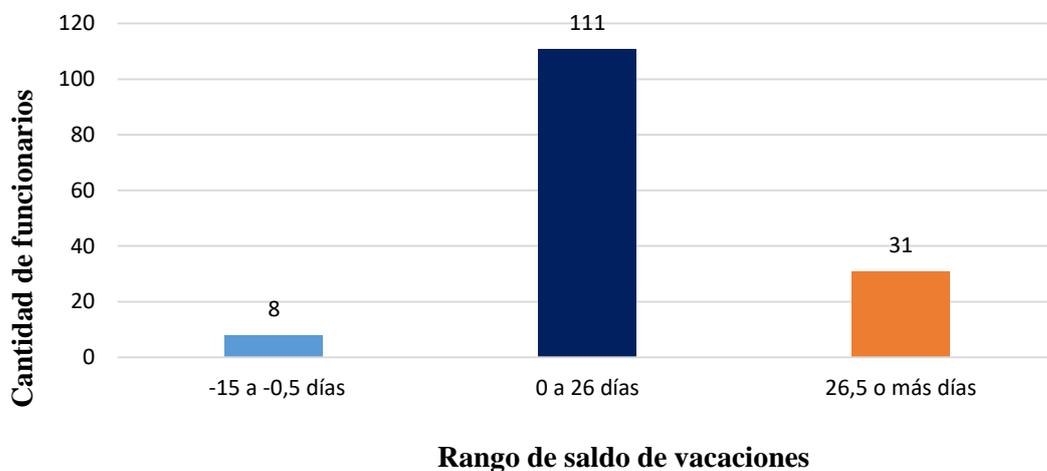


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En el caso de los funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, se observa que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, hay un total de 78 funcionarios con este derecho por periodo. Del total, 3 funcionarios presentan un saldo de vacaciones con valores negativos, por otra parte, resalta que la mayoría de estos mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días, específicamente 62 funcionarios. No obstante, se observa también que a la fecha hay 13 funcionarios que cuentan con un saldo total de vacaciones igual o superior a los 20,5 días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

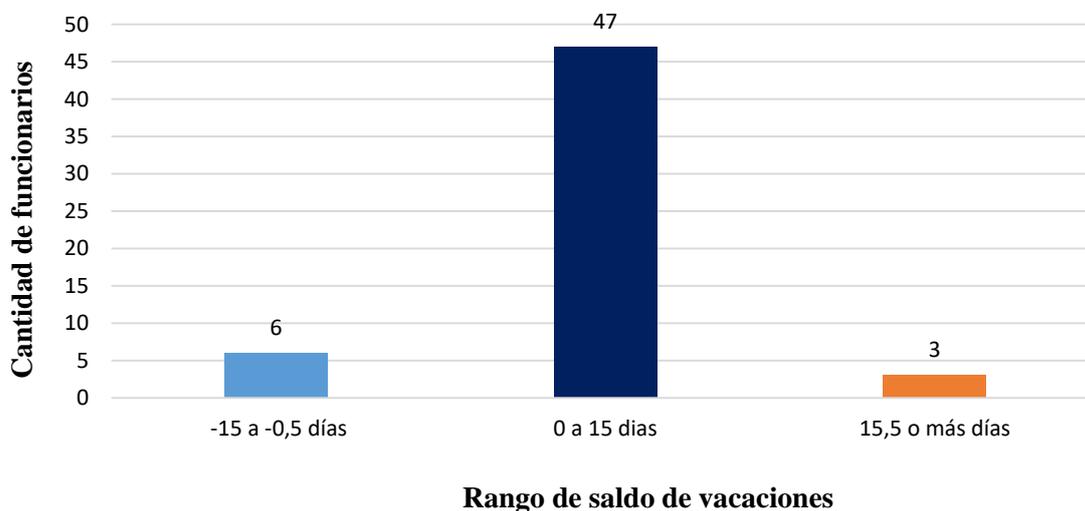
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La mayoría de funcionarios de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, actualmente tienen un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, de los cuales hay 8 funcionarios que a la fecha cuenta con un saldo menor o igual a -0,5 días, por otro lado, un valor absoluto de 111 funcionarios mantienen un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 26 días de vacaciones, y por último, se muestra que 31 funcionarios presentan una desviación, ya que tienen un saldo total de vacaciones igual o mayor a 26,5 días.

En este caso, resalta que no hay funcionarios que actualmente gocen de un derecho de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

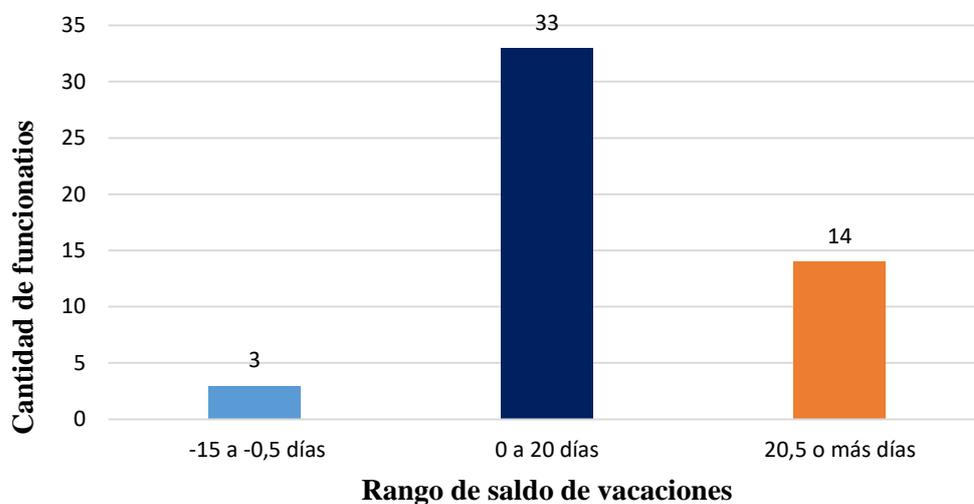


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, cuenta con un total de 56 funcionarios con un periodo acreditado de 15 días de vacaciones. Del total, 6 funcionarios mantienen a la fecha un saldo con valores negativos, por otra parte, la mayoría de estos, específicamente un cantidad de 47, tienen un saldo total de vacaciones entre 0 y 15 días, y 3 de los funcionarios, tienen a la fecha un saldo total de vacaciones igual o mayor a 15,5 días.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

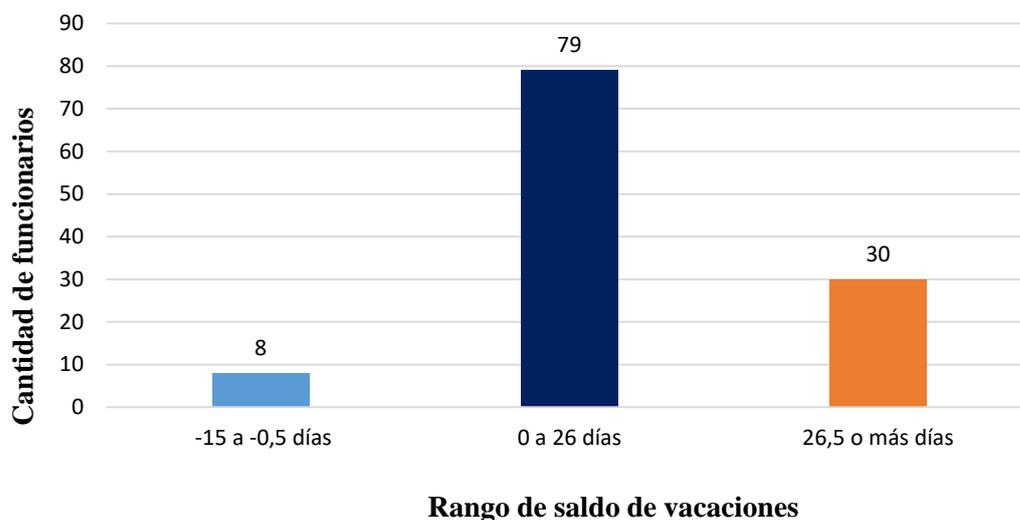


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa, hay un total de 50 funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, de los cuales, 3 a la fecha cuenta con un saldo negativo, asimismo, sobresale que 33 de los funcionarios mantiene un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días., y por último, 14 funcionarios presentan un saldo total de vacaciones igual o mayor a 20,5 días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un periodo acreditado de 26 días, resalta en el gráfico anterior que de los 117 que se encuentran dentro de este, hay 8 funcionarios que actualmente presentan un saldo de vacaciones con un valor negativo. Por otra parte, en mayor medida sobresalen los que mantienen un saldo entre los 0 y los 26 días de vacaciones, siendo una cantidad considerable de 79 funcionarios, y por último, es notable que 30 de los funcionarios presentan una desviación, ya que mantienen un saldo total de vacaciones de 26,5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 30 días I semestre, 2020		
Rango de saldo de vacaciones	Cantidad de funcionarios	Porcentaje
-15 a -0,5	1	100%
0 a 30	0	0%
30,5 o más	0	0%
Total	1	100%

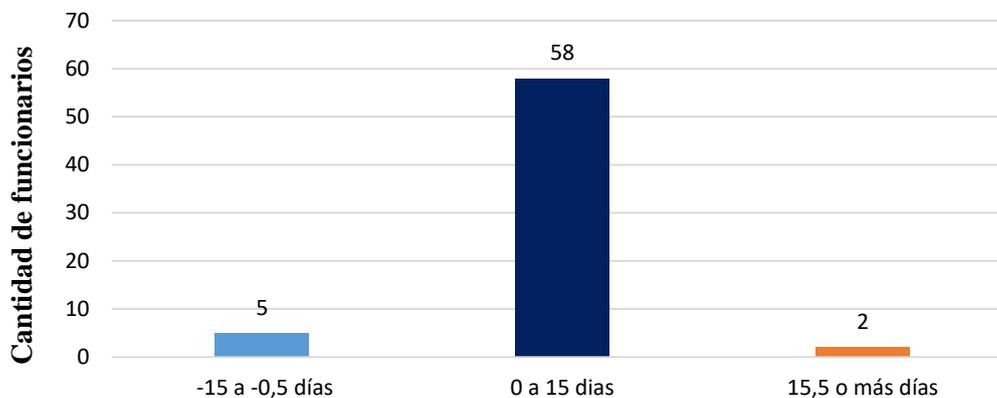
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar en la tabla anterior, con respecto a los funcionarios con un derecho por periodo de 30 días de vacaciones en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotege, solamente 1 funcionario presenta una acreditación con esta cantidad de días, por lo cual, representa el 100%. Además, cabe resaltar que dicho funcionario mantiene a la fecha un saldo total de vacaciones negativo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**



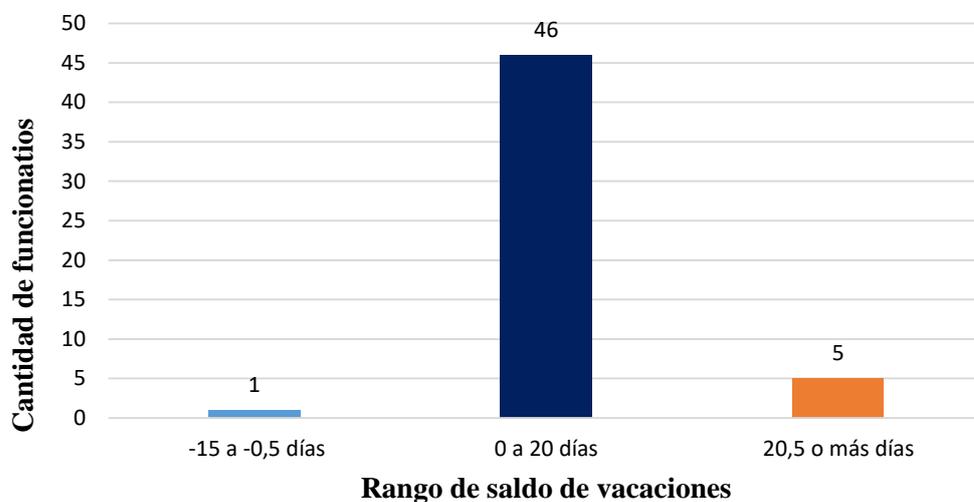
Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central, cuenta con un total de 65 funcionarios con un derecho por periodo de 15 días de vacaciones, de los cuales 5 funcionarios presentan un saldo de vacaciones igual o menor a -0,5 días; por otro lado, 58 de estos, cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 15 días, y finalmente 2 funcionarios presentan un saldo igual o mayor a 15,5 días de vacaciones.

**Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

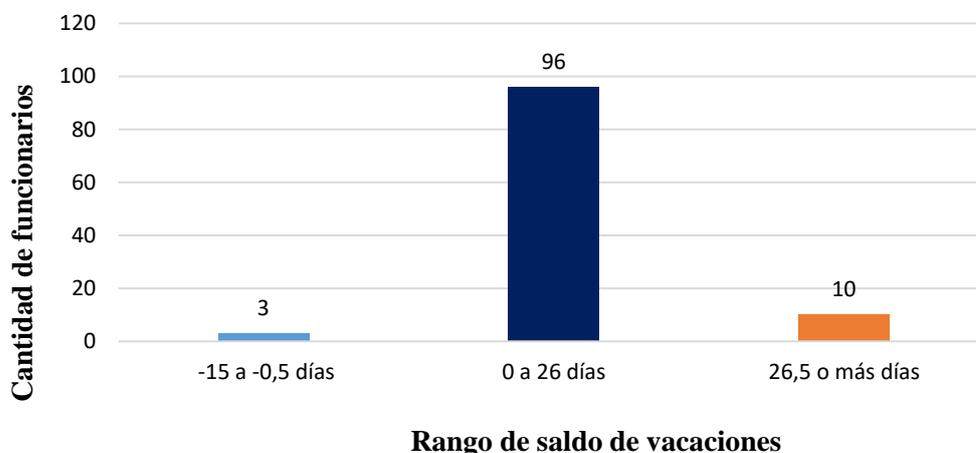


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa en el gráfico anterior, hay una cantidad total de 52 funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, de los cuales 1 presenta un saldo de vacaciones igual o menor a -0,5 días. Además, sobresale que 46 funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días, y por último, 5 funcionarios presentan un saldo total de vacaciones igual o superior a 20,5 días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

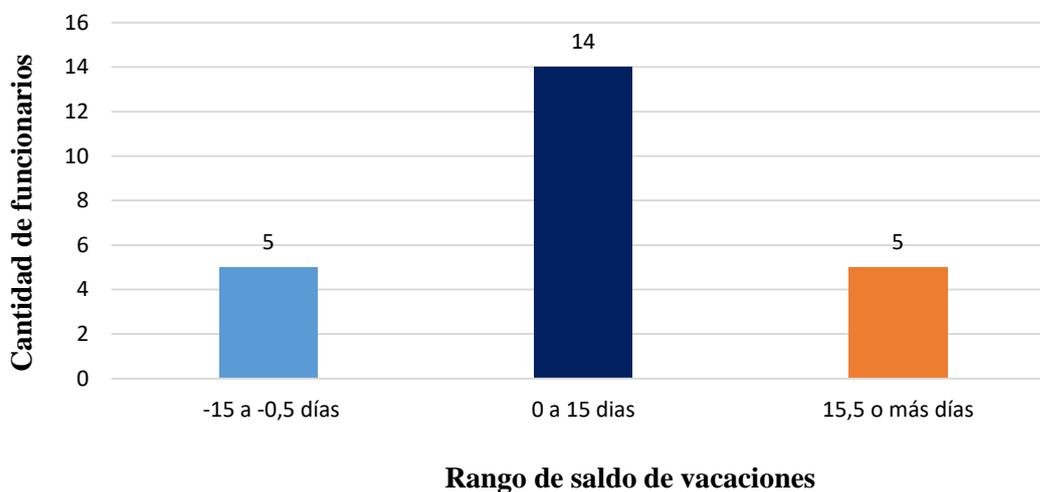
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, se muestra que 3 de estos presentan un saldo de vacaciones con valores negativos, además, resalta una cantidad considerable con un saldo de vacaciones entre los 0 y los 26 días, específicamente 96 funcionarios con este derecho, y por último, 10 funcionarios presentan un saldo total de vacaciones de 26,5 o más días.

Para el caso de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central, no hay funcionarios que actualmente gocen de un derecho de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Caribe

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

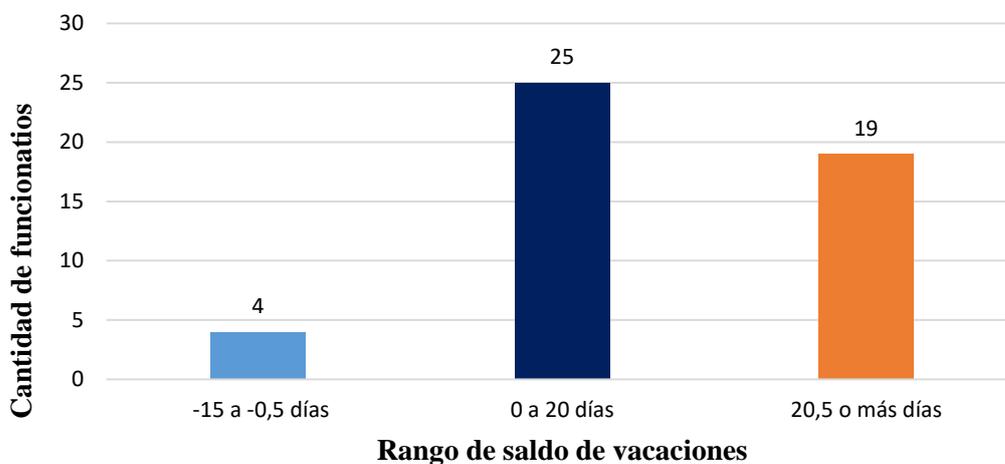


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Caribe, cuenta con un total de 24 funcionarios con un derecho por periodo de 15 días de vacaciones, de los cuales 5 funcionarios presentan un saldo de vacaciones igual o menor a -0,5 días; por otro lado, 14 de estos, cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 15 días, y finalmente 5 funcionario presenta un saldo igual o mayor a 15,5 días de vacaciones.

Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020

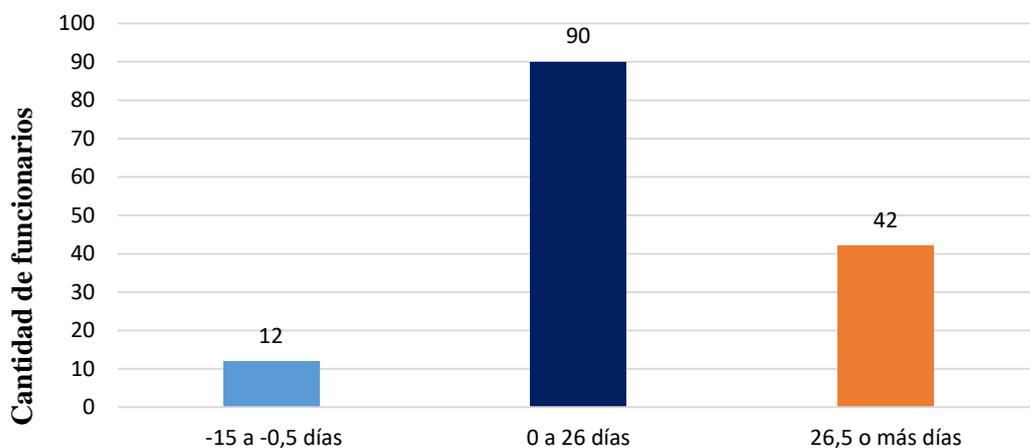


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa en el gráfico anterior, hay una cantidad total de 48 funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, de los cuales 4 presentan un saldo de vacaciones igual o menor a -0,5 días. Además, 25 funcionarios cuentan con un saldo total de vacaciones entre los 0 y los 20 días, y por último, 19 funcionarios presentan un saldo de vacaciones igual o superior a 20,5 días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

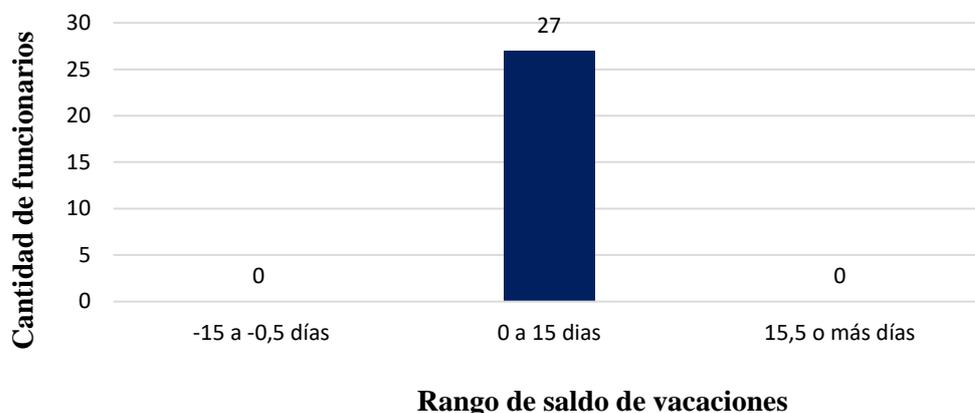
Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, se muestra que 12 de estos presentan un saldo de vacaciones con valores negativos, además, resalta una cantidad considerable con un saldo de vacaciones entre los 0 y los 26 días, específicamente 90 funcionarios con este derecho, y por último, 42 funcionarios presentan un saldo total de vacaciones de 26,5 o más días.

Para el caso de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Caribe, no hay funcionarios que actualmente gocen de un derecho de 30 días de vacaciones por periodo.

Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte

**Funcionarios con periodo acreditado de 15 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

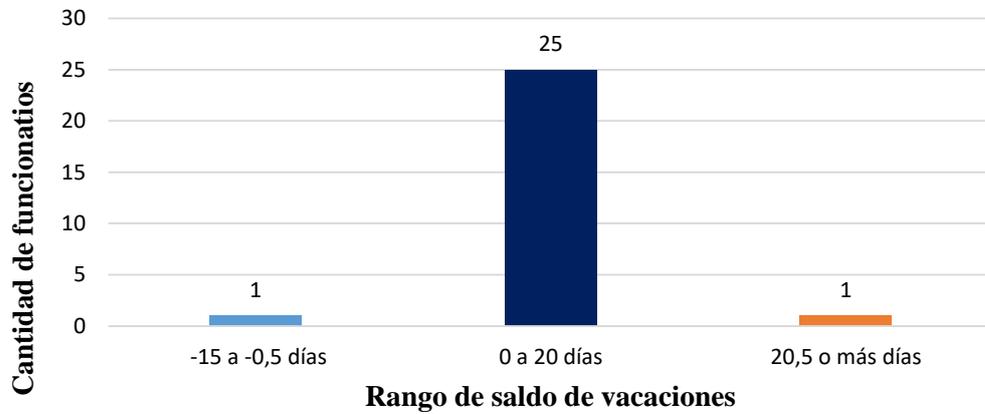


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte, cuenta con un total de 27 funcionarios con un derecho por periodo de 15 días de vacaciones, de los cuales ningún funcionario mantiene saldos negativos, por otro lado, resalta que el total de los funcionarios mantienen un saldo de vacaciones entre los 0 y los 15 días, y ninguno presenta saldos de vacaciones acumulados.

**Funcionarios con periodo acreditado de 20 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020**

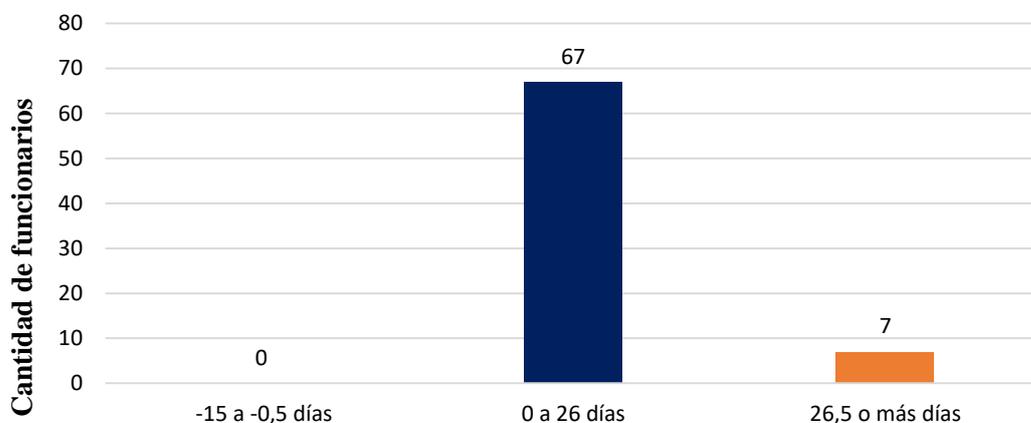


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa en el gráfico anterior, hay una cantidad total de 27 funcionarios con un derecho por periodo igual a 20 días de vacaciones, de los cuales 1 funcionario presenta un saldo de vacaciones negativo, 25 de estos un saldo entre los 0 y los 20 días, y 1 funcionarios mantiene a la fecha un saldo total de vacaciones de 20.5 o más días.

Funcionarios con periodo acreditado de 26 días
Valor absoluto de saldos de vacaciones
I semestre, 2020



Rango de saldo de vacaciones

Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2020

Elaboración: Licda. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Para el caso de los funcionarios con un derecho por periodo de 26 días de vacaciones, se muestra que no hay funcionarios que presenten saldos de vacaciones con valores negativos, además, resalta una cantidad considerable con un saldo de vacaciones entre los 0 y los 26 días, específicamente 67 funcionarios, y por último, 7 funcionarios presentan un saldo total de vacaciones de 26,5 o más días.

Para el caso de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte, no hay funcionarios que actualmente cuenten con un derecho de vacaciones por periodo de 30 días.

Limitaciones:

Para el presente informe cabe destacar que en esta ocasión la totalidad de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud entregaron la información solicitada, aspecto que no fue así en ocasiones anteriores, y por ende se contó con los insumos necesarios para realizar el análisis respectivo.

Cabe destacar únicamente el tiempo de respuesta, ya que se indicó fecha límite para la entrega de la información, y en algunos casos no fue acatada, aspecto que fue justificado por la Dirección General de Salud por medio del oficio MS-DGS-2928-2020, referente a la necesidad de brindar atención de la emergencia por COVID-19.

Sin embargo, de igual forma es indispensable resaltar la importancia de acatar las disposiciones con el fin de cumplir con lo requerido no solo en forma, sino en tiempo también, de manera tal que se logre mejorar la capacidad de respuesta ante las solicitudes que se realicen, de manera que se logre mantener la información actualizada y con un mayor acceso.

Conclusiones:

Con base en los derechos por periodo definidos, ya sea de 15, 20, 26 o 30 días de vacaciones según sea el caso de cada uno de los colaboradores de la institución, existe una constante, ya que tanto en el nivel central, como también en el regional – local, la mayor cantidad de funcionarios goza actualmente de 26 días de vacaciones por periodo.

Asimismo, existe una tendencia marcada con respecto a los funcionarios con derecho a 30 días hábiles de vacaciones por periodo, es decir, funcionarios que actualmente forman parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (C.T.A.M.S.), ya que conforman la minoría de funcionarios tanto en el nivel central, como también en el regional – local, aclarando además que en algunas de las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud ya no hay funcionarios que gocen de este derecho.

En relación con los saldos totales de vacaciones de los funcionarios del Ministerio de Salud, destaca que la mayor parte de funcionarios que presentan saldos de vacaciones negativos, son los que tienen acreditado actualmente 15 días de vacaciones por periodo, y la mayor cantidad de funcionarios que presentan días acumulados de vacaciones, son los que a la fecha tienen un periodo acreditado de 26 días por periodo.

Con base en lo anterior, es necesario que se realicen las intervenciones pertinentes a nivel institucional para los casos que presentan saldos negativos (en caso de que se estén gozando vacaciones antes de haber cumplido las 50 semanas de trabajo continuo según lo dictado por el marco legal, ya que en los casos de nuevos ingresos, que efectivamente es la mayoría de los casos presentados, se justifica un valor negativo en el saldo de vacaciones cuando únicamente se ha disfrutado de las vacaciones colectivas decretadas), y en los casos de saldos acumulados, se deben tomar medidas también para que el derecho a vacaciones sea disfrutado en el periodo vigente.

Referencias bibliográficas:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1953). Estatuto del Servicio Civil.

San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32708&nValor3=87039&strTipM=TC#up

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1943). Ley No. 2, Código de

Trabajo de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=8045&nValor3=101952&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2005). Reglamento Autónomo de

Servicio del Ministerio de Salud. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55312&nValor3=103245&strTipM=TC

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2005). Reglamento del Estatuto del

Servicio Civil. San José, Costa Rica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=8975&strTipM=TC